

La CNMV obliga a las gestoras de garantizados a ser más transparentes

Pide que se advierta del riesgo de tener pérdidas en reembolsos anticipados

Ana Palomares MADRID.

La CNMV ha lanzado una Guía Técnica, que por tanto tiene carácter vinculante, destinada a las comercializadoras de fondos que garantizan todo o parte del capital, incluyendo los de rentabilidad objetivo. En ella alerta de que “los partícipes puedan estar asumiendo un elevado riesgo de sufrir pérdidas significativas cuando reembolsen antes de vencimiento”, ante el aumento de los plazos que se están viendo en los productos garantizados. Así, a partir de ahora las gestoras deberán incluir en sus folletos comerciales un texto en el que alerten a sus partícipes de esta posibilidad, tanto en los casos de fondos garantizados como en lo que respecta a los productos de rentabilidad objetivo, sobre todo aquellos que tengan un plazo superior a los 3 años –la vida media se alarga ya a 8 años–.

Además, recuerda a las firmas que tengan para sus fondos plazos de comercialización superiores a un mes que informen a sus partícipes sobre la posibilidad de que se produzca una fuerte diferencia entre el valor al que compran y el valor que tiene el fondo una vez sale a mercado.

'Boom' de los garantizados

La advertencia de la CNMV llega tras un año, como fue 2016, en el que las gestoras, principalmente las ligadas a grupos bancarios, han recuperado al fondo garantizado en sus campañas comerciales. De hecho, entre los tres fondos que más suscripciones netas registraron durante el año pasado, hay dos garantizados, ambos de CaixaBank (ver gráfico). Y eso a pesar de que como reconocen las propias gestoras cuyas redes comerciales venden luego fondos garantizados, no son un

Se alarga el 'cautiverio' a cambio de menos rentabilidad

¿Qué rentabilidad dan los nuevos garantizados?. Solo se incluyen los mayores de los que se autodenominan garantizados

Caixabank Rentas Euribor FI	Caixabank Rentas Euribor 2 FI	Sabadell Garantía Extra 25 FI	Unifond 2024	BBVA Rendimiento Europa Positivo II
PERMANENCIA 8 años	PER. 7 años y 4 meses	PERMANENCIA 6 años	PERMANENCIA 6 años	PERMANENCIA 6 años
RENT. OFRECIDA EN FOLLETOS	RENT. OFRECIDA EN FOLLETOS	RENT. OFRECIDA EN FOLLETOS	RENT. OFRECIDA EN FOLLETOS	RENT. OFRECIDA EN FOLLETOS
TAE objetivo NO GARANTIZADA mínima a vencimiento 0,25% y máxima de 3,98%	TAE objetivo NO GARANTIZADA mín. a vencimiento del 0% y máxima del 2%	TAE garantizada a vencimiento mínima +0,25% y máxima +2%	TAE 0,32%	TAE mínima NO GARANTIZADA del 0,19%
COMISIÓN GESTIÓN (%) 0,45	COMISIÓN GESTIÓN (%) 0,37	COMISIÓN GESTIÓN (%) 0,29	COMISIÓN GESTIÓN (%) 0,27	COMISIÓN GESTIÓN (%) 0,50
SUSCRIPCIONES NETAS 2016 2.774	SUSCRIPCIONES NETAS 2016 2.320	SUSC. NETAS 2016 439	SUSCRIPCIONES NETAS 2016 394	SUSCRIPCIONES NETAS 2016 389

Los mayores vencimientos de 2017

NOMBRE	PATRIMONIO (MILL. €)	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO DEL FONDO (AÑOS)
Dankia Bankia Garantizado Rentas 10 FI	485	24/03/2017	4
Dankia Bankia Garantizado Rentas 2 FI	205	16/02/2017	5
Santander Santander 100 por 100 13 A FI	203	02/08/2017	4
Popular Eurovalor Ahorro Garantizado VIII B FI	173	21/03/2017	4
Santander Santander Ahorro Garantizado 5 A FI	172	02/08/2017	4

Fuente: CNMV y Morningstar.

elEconomista

se asume en los fondos garantizados no es solo para quien reembolse antes de vencimiento, que además no tiene el capital invertido garantizado. También para quien permanezca hasta que caduque el producto. Ahora, quien contrate uno a cambio de que le garanticen casi la totalidad de su inversión y una rentabilidad que rara vez supera el 1 por ciento, debe asumir que deberá permanecer en el mismo entre 6 y 8 años, cuando hace apenas unos años el plazo máximo de permanencia no solía superar los 5 años. Incluso, hay algunos que extienden ese plazo de permanencia hasta los 10 años, como es el caso de Eurovalor Garantizados Rentas, fondo garantizado de renta variable que solo garantiza una TAE que será del 0,3 por ciento y máxima del 2,4 por ciento.

La explicación de que las gestoras cada vez extiendan más los plazos es sencilla. “Se van a plazos más largos porque si no, no te pueden dar una rentabilidad, teniendo en cuenta las comisiones que se co-

La medida llega después del alargamiento de los plazos en estos productos

Lo contamos

4/10/2016

29/10/2016



'elEconomista' ya publicó que cada vez más gestoras estaban alargando los plazos, hasta los 8 años (imagen izquierda). 'Inversión a Fondo' analizó después los peligros de comprar garantizados con plazos tan elevados (imagen superior)

producto del que se pueda esperar una rentabilidad óptima. “Creo que los garantizados tienen su segmento, ya que hay clientes que no quieren riesgo aunque igual alargan los plazos no va a tener tanto sentido con rentabilidades tan bajas”, apuntaba Rocío Eguiraun, consejera delegada de Bankia Fondos, en un encuentro del sector.

“A la extensión permanente de los plazos hay que ponerles coto, porque no queremos crear inversiones perpetuas en garantizados y estructurados”, confirmaba en el mismo evento Lázaro de Lázaro, consejero delegado de Santander AM.

El riesgo de quien se queda

Sin embargo, y aunque de esto alerta la CNMV, los expertos consultados coinciden en que el riesgo que

bran por estos productos”, apunta Carlos Andrés, de Banca March, entidad que no ha renovado ninguno de sus garantizados en los últimos cuatro años.

Además, en estos periodos tan elevados se pierden muchos costes de oportunidad, tal y como explica Alejandro Allona, de Inversis: “Lo que vas a hacer es dejar de ganar dinero. El riesgo no es tener menos rentabilidad que la inflación, sino estar perdiendo dinero por no estar en mercado”. Y eso sin mencionar el efecto de la inflación, hoy todavía baja, pero que se prevé en aumento hasta el punto de que el Banco de España ya prevé que el IPC en 2017 se sitúe en el 2 por ciento, lo que supone que muchos de estos productos estarán dando pérdidas reales a sus inversores.